



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902020210001600	Ejecutivo Singular	Coopreser	Carmen Alicia De La Hoz Niño	08/02/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Solicitud De Terminación Del Proceso Portransacción, Conforme A Lo Expuesto.2. Comuníquese Al Juzgado 3 Civil Municipal De Ejecución De Sentencia Debarranquilla, De La Decisión Adoptada En Auto De Fecha 5 De Mayo De 2023, Paraque Proceda A Remitir El Expediente Con Rad: 7-2021-00485, Incoado Porcoopreser Contra Carmen Alicia De La Hoz Niño, A Este Juzgado, Porlo Antes Expuesto. Oficiése.3. Se Requiere A Las Partes A Fin De Que Aclaren Si La Transacción Se Circunscribe también Al Proceso Acumulado, Conforme Lo Expuesto.4. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase El Proceso Al Despacho Para Hacer Elpronunciamento Que En Derecho Corresponda. VER PDF
08001418901220190037900	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Jose Francisco Salcedo Martinez	08/02/2024	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Diego Cossiojaramillo, Quien Actúa Como Apoderado De: Coopensionados Sc. VER PDF
08001418901220190037900	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Jose Francisco Salcedo Martinez	08/02/2024	Auto Decide - 1.-No Decretar La Medida Sobre La Pensión Del Demandado, Conforme Lo Expuesto. Oficiése VER PDF
08001418901120220075100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Jean Carlos Ariza Lemus	08/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P.2. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas Encontra De La Parte Demandada. En Caso De Existir Remanentes, Colóquense Adisposición De La Autoridad Correspondiente. Líbrense Los Oficios Pertinentes.3. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada, Entréguese A Laparte Demandada Y O Sus Apoderados Judiciales Con Facultad Para Recibir, Porconducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Por No Existirembargos De Remanentes A La Fecha De Terminación Del Presente Proceso4. Ordénese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron De Base Para El Presenteproceso Y Hágase Entrega A La Parte Demandada Con La Respectiva Constanciaque La Obligación Se Encuentra Cancelada, Previa Cancelación Del Aranceljudicial.5. Requierase A Oficina De Ejecución, A Fin De Que Certifique A Este Despachojudicial En El Término De La Distancia Si Se Encuentra Pendiente Por Anexar Oficioo Solicitud Con Destino Al Proceso De La Referencia Comunicando Embargo Deremanente, Demandas Acumuladas Entre Otras Solicitudes, De Ser Así Remítase Aldespacho Para Lo Procedente. 6. Admitir La Renuncia Que Del Poder Conferido Por El Demandante Hiciere La Dra.Cindy P. Morelo Hernandez, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001418902220200030500	Ejecutivo Singular	Coounion	Manuel Danilo Borja Mora	08/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P.2. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas Encontra De La Parte Demandada. En Caso De Existir Remanentes, Colóquense Adisposición De La Autoridad Correspondiente. Líbrense Los Oficios Pertinentes.3. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada, Entréguese A Laparte Demandada Y O

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					Sus Apoderados Judiciales Con Facultad Para Recibir, Porconducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Por No Existirembargos De Remanentes A La Fecha De Terminación Del Presente Proceso4. Ordénese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron De Base Para El Presenteproseso Y Hágase Entrega A La Parte Demandada Con La Respectiva Constanciaque La Obligación Se Encuentra Cancelada, Previa Cancelación Del Aranceljudicial.5. Requierase A Oficina De Ejecución, A Fin De Que Certifique A Este Despachojudicial En El Término De La Distancia Si Se Encuentra Pendiente Por Anexar Oficioo Solicitud Con Destino Al Proceso De La Referencia Comunicando Embargo Deremanente, Demandas Acumuladas Entre Otras Solicitudes, De Ser Así Remítase Aldespacho Para Lo Procedente. VER PDF
08001418901020210036700	Ejecutivo Singular	James Amdrew Guarnizo Reina	Jose Andres Cardenas Lozano	08/02/2024	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00367Procedente Del Juzgado 10 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Debarranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Salaadministrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura.2. Apruébese La Liquidación Del Crédito Por La Suma De Doscientos Dos Milquinientos Pesos Ml. (202,500,00), Correspondiente A Capital, E Interesesmoratorios Liquidados Hasta El 27 De Agosto De 2021.3. Hágase Entrega A La Parte Demandante Por Conducto De La Oficina De Ejecucióncivil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito Ycostas Del Proceso Esto Es La Suma De (213.000.00) Para Lo Cual Se Le Faculta Deser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Darcumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Orden Deberá Verificarse Que Se Encuentrevigente La Condición En La Que Actué La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Lasórdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001405300220170100200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Juranis Paola De La Rosa Urieta	08/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Monica Paez Zamora,Como Apoderada De La Demandante.2. Reconocer Personería A Deype Consultores Sas Como Apoderada De Laparte Demandante. VER PDF
08001405300120170104100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Lenin Alfonso Moreno Garizabal	08/02/2024	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jose Luis Baute Arenas,Quien Actúa Como Apoderado De Banco De Bogota. VER PDF
08001405301320170094700	Procesos Ejecutivos	Bertha Diaz Alcantar	Jaime Humberto Alvarez Pupo	08/02/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Los Solicitantes Auto Del 5 De Junio De 2023,Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001418902020190069900	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Antonio Jose Gonzalez Martinez	08/02/2024	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Quien Actúa Como Apoderado De: Coopensionados Sc. VER PDF
08001405303120180019800	Procesos Ejecutivos	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Alfredo Llinas Vargas	08/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento De Los Efectos De La Sentencia Incoada Con Base En Eltitulo Valor, Base De La Presente Ejecución Solicitado Por La Parte Demandante, Deconformidad Con El Art. 314 Al 316 Del Cgp. En Consecuencia, Se Ordena Laterminación Del Proceso.2. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas En Contrade La Parte Demandada. Por Existir Embargo De Remanente Colóquese Adisposición Del Juzgado 9 Civil Circuito De



					Barraquilla, El Remanente De Este proceso O Los Bienes Que Se Desembarguen, A Quien Se Remitirá Copia De Las diligencias De Embargo Y Secuestro Para Que Surta Efectos En El Segundo proceso. Si Se Trata De Bienes Sujetos A Registro, Se Comunicará Al Registrador De Instrumentos Públicos Que El Embargo Continúa Vigente En El Otro proceso. Radicado 2018-00055, Promovido Por Banco Colpatria Contra Sr. Alfredollinas Vargas. Líbrense Los Oficios Correspondientes. 3. Ordéñese El Desglose Del Título Valor Base De La Presente Ejecución Y Hágase entrega A La Parte Demandante Con La Respectiva Constancia Que Se Desistió De Los efectos De La Sentencia, Previa Presentación Del Arancel Judicial Correspondiente, Con Anotación De Los Pagos Efectuados En Este proceso Y La Suma Aprobada Por concepto De Liquidación De Crédito Más Las Costas. 4. No Hay Lugar A Condena En Costas, Ni Agencias En Derecho (Núm. 4 Art. 316 C.G.P.). 5. Cumplido Todo Lo Anterior Archívese El Expediente, Con Las Anotaciones Del caso, De Conformidad Con Lo Preceptuado Con El Art 122 Del C.G.P. VER PDF
08001402201120170103100	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jorge Luis Pirabaquen	08/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Danyela Reyes González, Como Apoderada De La Demandante. 2. Reconocer Personería A La Dra. Paula Andrea Zambrano Susatama Como Apoderada De La Parte Demandante VER PDF
08001402201120170103100	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jorge Luis Pirabaquen	08/02/2024	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes El Oficio Quilla-23-165024 Barranquilla, 23 De Agosto De 2023, Conforme Lo Expuesto VER PDF
08001400302920160063900	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Ariza Y Correa Ltda	Elena Isabel Ariza De Ortega, Herederos Indeterminados De La Señora Elena Isabel Ariza De Ortega Q E P D	05/02/2024	Auto Decide - 1. No Accer A La Solicitud De Ordenar Al Banco Av Villas Disponer La Entrega De Dineros Al Demandante Y Demandado, Conforme A Lo Expuesto. 2. A Través De La Oficina De Apoyo Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Procédase A Requerir Al Banco Av Villas Decretada Por Auto Del 8 De Septiembre De 2016, Quien Se Advierte Recibió Comunicación En Tal Sentido En Fecha 23 De Septiembre De 2016 Y De Igual Manera De Existir Dineros A Favor De La Demandada Los Sirva Colocar A Disposición De Esta Autoridad Judicial, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001400303020160093400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Guillermo Rafael Rodríguez Del Castillo	05/02/2024	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaría Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jaime Andres Orlando Cano, Quien Actúa Como Apoderado De La Parte Demandante, Banco De Bogota. VER PDF
08001400302620160095700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Olga Arenas Quintero Y Otros	Olga Arenas Quintero	05/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jaime Andres Orlando Cano Como Apoderado De La Parte Demandante Banco De Bogota S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001400302620160095700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Olga Arenas Quintero Y Otros	Olga Arenas Quintero	05/02/2024	Auto Decide - 1. Se Requiere Al Secuestre Jairo Iglesias Ramirez Para Que, Dentro Del Término De 5 Días, Rinda Informe Conforme Al Numeral 3 Del Auto De Fecha 26 De Noviembre De 2019, Y conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Oficiese. VER PDF



08001405301220170006200	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social	Jose Vicente Badillo Prada	05/02/2024	Auto Decide - 1. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Gabriel De Jesus Avila Peña En Calidadde Apoderado De La Parte Demandante, Central De Inversiones S.A., Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Auto. VER PDF
08001405300720210032500	Procesos Ejecutivos	Ducto Limpio De Colombia S.A.S.	Soluciones Ecologicas De Colombia -Ecosol S.A.S	05/02/2024	Auto Decide - 1. Corregir El Numeral 1 Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago, El Cualquedará Así:1. Ordenar A Soluciones Ecologicas De Colombia A Pagardentro Del Término De Cinco (5) Días Y A Favor De Ducto Limpio Decolombia S.A.S., La Suma De 48.917.770,00 Por Concepto De Obligacióncontenida En Facturas No. 6936, Bq2, Bq52, Bq53, Bq84, Bq90, Bq91, Bq98, Bq99, Bq100, Bq101, Bq105, Bq125, Bq126, Bq127, Bq128, Bq129, Bq130, Bq131, Bq132, Bq133, Bq134, Bq135, Bq136, Bq137, Bq138, Bq139, Bq144, Bq145, Bq146, Bq147, Bq148, Bq149, Bq150, Bq197, Bq198, Bq199, Bq200, Bq201, Bq202, Bq203, Bq204, Bq205, Bq206, Bq207, Bq208, Bq209, Bq210, Bq211, Bq212, Bq213, Bq214, 280, 281, 282, 283, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379; Más Intereses Moratorios Establecidos Por La Superintendenciafinanciera Desde La Fecha De Vencimiento De Cada Factura Hasta El Pagototal De La Obligación; Más Costas Del Proceso.2. En Todo Lo Demás Queda Incólume La Mencionada Providencia.3. Mantener En Secretaria La Liquidación De Crédito Allegada Por El Ejecutante A Finde Que Se Ajuste Al Monto De Lo Ordenado En El Mandamiento De Pago Que Aquí Secorrige Y Al Auto De Seguir Adelante La Ejecución, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405300720210032500	Procesos Ejecutivos	Ducto Limpio De Colombia S.A.S.	Soluciones Ecologicas De Colombia -Ecosol S.A.S	05/02/2024	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo De Los Créditos Yo Dineros Que Tengan A Su Favor La Demandadasoluciones Ecologicas Ecosol, Identificado Con Nit. 900.335.484-4, Conlas Siguietes Empresas, Siempre Que Dicho Crédito No Tenga El Carácter De Inembargablesy No Exceda El Límite De Inembargabilidad De Conformidad Con Los Artículos 583 Y 594 Delcgp Y 1677 Del Cc: Grupo Coremar S.A.S Identificada Con Nit 9007471697. Tayrona Offshore Service S.A.S, Identificada Con Nit 900207631. Acesco Colombia S.A.S, Identificada Con Nit 8600267530. Organización Terpel S.A, Identificada Con Nit 830.095.213-0. Agencia Maritima Transmares S.A.S, Identificada Con Nit 8001162498. Industrias Puropollo S.A.S. Identificada Con Nit 890104719-3. Sigmasteel S.A.S, Identificada Con Nit 900180815-1- Automotores Fujiyama, Identificada Con Nit 8000600671. Suppla S.A, Identificada Con Nit 890.903.295-0. Lewis Energy Colombia Inc, Identificada Con Nit 9000892763. Montecz S.A, Identificada Con Nit 8605059833. (Oficiese). VER PDF
08001405303120170038700	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Edgardo Enrique Andrade Gallardo	05/02/2024	Auto Decide - 1. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma De Veintidos Millones Cuatrocientoscuarenta Y Siete Mil Ochocientos Noventa Y Un Pesos MI(22,447,891,00) Correspondiente A Capital, E Intereses Moratorios Liquidadoshasta El 26 De Septiembre De 2023.2. Hágase Entrega A La Parte Demandante Por Conducto De La Oficina De Ejecucióncivil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De La Liquidación Del Crédito(22.447.891), Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuandose Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Estaorden Deberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actué Lapersona A Cuyo Favor Se



					Expedirán Las Órdenes De Pago Respectivas. VER PDF
08001405302720160046800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Andy Junior Mendez	05/02/2024	Auto Decide - 1. Líbrese Nuevo Despacho Comisorio Conforme Lo Ordenado En Auto De Fecha 22 Deoctubre De 2018, Visible A Folio 27 Del Cuaderno De Medidas. Ofíciase. VER PDF
08001405302720160046800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Andy Junior Mendez	05/02/2024	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Mayra Alejandra Suárez Quesada, Como Apoderada Delcesionario Almacenamiento De Vehiculos Por Embargo La Principals.A.S En Los Términos Y Facultades Conferidas.2. Tener Jossie Hernando Gamez Arias, Como Apoderado Sustituto De La Dra.Mayra Alejandra Suárez Quesada En Los Términos Y Facultadesconferidas. VER PDF
08001405301220050125900	Procesos Ejecutivos	Coasmedas	Erica Gonzalez Montoya	05/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jose Luis Baute Arenascomo Apoderado De La Parte Demandante, Coasmedas., Conforme A Lo Expuesto En Laparte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001405301220130008900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Jose Ignacio Tapia Romero	05/02/2024	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Jose Luis Baute Arenascomo Apoderado De La Parte Demandante, Coasmedas., Conforme A Lo Expuesto En Laparte Motiva Del Presente Auto. VER PDF
08001400301320120061100	Procesos Ejecutivos	Maxielectricos	Jarol Torregrosa Gomez	05/02/2024	Auto Decide - 1. Calificar Como Suficiente Y Aceptar La Caucción Prestada Mediante La Póliza Judicialno. Cbc100009792 Expedida Por La Compañía Seguros Mundial., 03 De Mayo De2023, Conforme A Lo Expuesto.2. Por Secretaria Expídanse Despacho Comisorio Para Llevar A Cabo Diligencia Desecuestro Del Vehículo De Placa Ikz 125, Propiedad Del Demandado Jaroltorrenegra, Mismo Que Quedará En Deposito Del Demandantemaxielectricos S.A. Líbrese Despacho Comisorio, Con Los Insertos Del Caso. VER PDF
08001405301320080023900	Procesos Ejecutivos	Coocrediser Ltda	Digno Barros Ebratt	07/02/2024	Auto Decide - 1.- Tener A La Dra. Mayerlin Del Pilar Riveros Herrera Como Apoderadasustituta Del Dr. Javier Emilio Olivares Barraza En Los Términos Y Facultadesconferidas. VER PDF

En la fecha 9 de Febrero de 2024 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 18 del 9 de Febrero de 2024

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES